

Los Ángeles, Septiembre 2018

**Circular N°2:
Apoderados que postulan a proceso de becas para el año
Escolar 2019**

Estimados Apoderados les rogamos poner atención respecto a las postulaciones de los beneficios del colegio para el próximo año 2019: BECA EXCELENCIA ACADEMICA y BECA SOCIOECONOMICA (el apoderado debe solo postular a una de las becas):

1.- El apoderado se hará cargo de retirar el formulario para realizar la postulación al beneficio. El formulario debe ser retirado y posteriormente entregado en la ventanilla de mensualidad de educación media con la Srta. Dinelly Stuardo, dentro de los plazos fijados.

2.- Los plazos entregados para la postulación son desde el **10 de septiembre de 2018 hasta el 19 de octubre del 2018**. Desde las **8:30 hasta 14:30 hrs. y en la tarde desde las 15:30 hasta las 18:00 hrs.**

3.- El plazo de entrega de resultados a los apoderados será **desde el 03 de diciembre al 14 de diciembre del 2018**, donde el apoderado debe acercarse a recibir el resultado ventanilla de mensualidad con la **Srta. Dinelly Stuardo**, firmando la recepción de este, de lo contrario perderá el beneficio.

4.- Si su alumno se encuentra incorporado en la **Subvención Escolar Preferencial (SEP) y es alumno prioritario, No debe realizar esta postulación. Alumnos preferentes deben realizar postulación.**

5.- La realización de la postulación del apoderado, no garantiza la obtención de beneficios. La obtención del beneficio se encuentra sujeto a la evaluación socioeconómica de las profesionales a cargo, a través de documentación, visita domiciliaria y análisis de riesgos psicosociales.

Ante cualquier duda rogamos que se acerque personalmente a la ventanilla de Pago de mensualidad.

Se agradece su atención.

**DEPARTAMENTO
DE SERVICIO SOCIAL
TRABAJADORA SOCIAL
ANDREA ORTEGA FUENTES**